



I. Municipalidad  
de Vallenar

**Dirección Jurídica**  
*Dpto. de Seguridad Comunal*



APRUEBA EJECUCION PROGRAMA  
SEGURIDAD

Vallenar, 16 AGO 2024

DECRETO EXENTO N° 03273



VISTOS :

1. Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
2. La necesidad de contar con el Servicio dirigido a todos los habitantes de la Comuna quien en virtud de ello la Dirección Jurídica a través de su Dpto. de Seguridad Comunal requieren ejecutar el programa de seguridad comunal.
3. Memo N° 129 del Dpto. de Seguridad Comunal, el cual envía el requerimiento de disponibilidad presupuestaria para la ejecución del programa de seguridad para el periodo comprendido durante los meses de Agosto a Diciembre de 2024.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria DAF – CP2428-2024, emanado de la Directora (S) de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 1609 – 1950 de fecha 23 de mayo de 2017, el cual delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N2 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1. Apruébese en todas sus partes el Programa de Seguridad Municipal, con el monto de \$ 190.463.000.-, con recursos patentes mineras para el periodo comprendido entre los meses de Agosto a Diciembre año 2024.
2. Los gastos para el costo del programa correspondiente al item de Patentes Mineras se realizaran según:

DETALLE	MONTO	IMPUTACION	AREA GESTION
Sueldo del Personal	\$ 137.313.000.-	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	2-104-104
Insumos cafetería – (lanzamiento banqueteria etc.)	\$ 2.000.000.-	215.22.01.001.001.000 "Para Personas"	2-104-104
Indumentaria y equipamiento personal (Pantalones y poleras tácticas)	\$ 3.360.000.-	215.22.02.002.001.000 "Vestuarios, accesorios y prendas diversas"	2-104-104
Botas tácticas	\$ 1.200.000.-	215.22.02.003.001.000 "Calzados"	2-104-104



I. Municipalidad de Valenar

**Dirección Jurídica**

Dpto. de Seguridad Comunal



Indumentaria y Equipamiento personal (Bastones retractiles de defensa – esposas de defensa- radios de comunicación análogos digital)	\$ 5.340.000.-	215.22.04.999.001.000 "otros"	2-104-104
Mantenimiento Equipos	\$ 40.000.000.-	215.22.08.999.000.000 "otros"	2-104-104
Aporte Financiero C. vehículos	\$ 250.000.-	215.29.03.000.000.000 "vehículos"	2-104-104
Difusión y publicidad	\$ 1.000.000.-	215.22.007.001.000.000 "Servicios de publicidad"	2-104-104
<b>MONTO TOTAL DEL PROGRAMA \$ 190.463.000.-</b>			

3. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar a este respecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAI
- Dpto. seguridad comunal (2)
- DAF
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

VEF/MFC/RRL/JCH/jch

